



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

| | | |
|--|----------------------------------|---------------------------|
| CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD | ÁREA DE CONOCIMIENTO GENÉTICA | |
| DEPARTAMENTO GENÉTICA | | |
| PERFIL DE LA PLAZA Perfil docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. | | |
| RESOLUCIÓN RECTORAL 12/08/2019 | B.O.E. 26/08/2019 | Nº DE LA PLAZA 2/76/19 |

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 19 de septiembre de 2019

Presidente/a,

NAVARRO GOMEZ Firmado digitalmente por NAVARRO GOMEZ FRANCISCO - 39870963A Fecha: 2019.09.19 11:51:12 +02'00'

Fdo.: Francisco Nicolás Navarro Gómez

Vocal Secretario/a,

Fdo.: María de la Cruz Muñoz Cordero
Vocal tercero/a,

Vocal primero/a,

Fdo.: GABRIEL GUTIÉRREZ
Po 70

Vocal segundo/a,

Fdo.: ROSA MARÍA LUNA VARO

Fdo.: M' CARMEN LIMÓN MIRÓN

DESGLOSE DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN
(Plaza Genética-2/76/19. Profesores Titulares de Universidad.
BOE 26/08/2019)


1. **Historial Académico (5%).**
2. **Historial y experiencia docente (30%).**
Se valorará la trayectoria y calidad de la experiencia docente, así como otros méritos relacionados con la docencia universitaria.
3. **Historial y experiencia investigadora (30%).**
Se valorará la extensión y calidad de la trayectoria investigadora, producción científica, participación y/o dirección de proyectos de investigación, dirección de tesis doctorales y otros méritos científicos.
4. **Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (5%).**
5. **Historial y experiencia en gestión universitaria (5%).**
6. **Capacidad para la exposición y el debate (10%).**
7. **Adecuación del programa de la asignatura al perfil docente de la plaza (7%).**
8. **Adecuación de los proyectos docente e investigador (7%).**
9. **Otros méritos (1%).**

PRESIDENTE/A,

NAVARRO GOMEZ FRANCISCO - 39870963A
Firmado digitalmente por NAVARRO GOMEZ FRANCISCO - 39870963A
Fecha: 2019.09.19 11:51:23 +02'00'

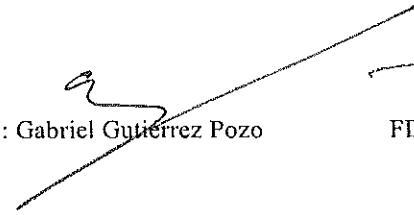
FDO.: Francisco Nicolás Navarro Gómez

VOCAL SECRETARIO/A,



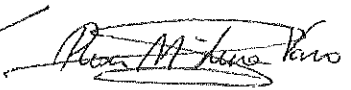
FDO.: María De La Cruz Muñoz Centeno

VOCAL PRIMERO/A,



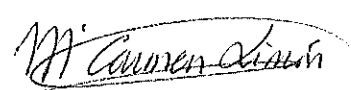
FDO.: Gabriel Gutiérrez Pozo

VOCAL SEGUNDO/A,



FDO.: Rosa Mª Luna Varo

VOCAL TERCERO/A



FDO.: María Carmen Limón Mirón